



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA. —

deua opuede deber en qual quier forma y Manera de bo
das las cosas Rentas. y servicios pertenecien des a su Mage
hasta fin del dho año de quinientos y sesenta y quatro y quier
la audiencia que para su cobranza y pago se ayere en la
dhaul. y en qual quiera manera Mandarme a quien sea
admi siendo la dha conpeticion dandome licencia para
que me vaya a mi casa y que se erusen gastos que se hicier
ciudad. no puede llevar yido yudicia de

Mito

Remi base a unq de y señores. de vrbreal en es p de la pten
da para que en el dho de ser mande de proveer lo que mas
conuenza a vrbreal servicio =

Por la qul. vrbreal de lo que se dhen las gravas al dho. Don bar
to me baldagan. por el dho. que apuesto. en la pto y lo
posicion de los dho. de vrbreal = y lo que aya de ser Comisario de vrbreal
de vrbreal de vrbreal = y por que en ella se halla la audiencia
que es pacho dho. con Francisco Panjagua y de vrbreal de vrbreal
de vrbreal para lo que se pagando de sus salarios y costas. que

se junten de ferido. en dho. de vrbreal y de vrbreal. hasta el día de
y en dho. de vrbreal = y conuene mucho. vrbreal para las ptes de vrbreal
mayores costas y salarios y maguando la ciudad. se halla con
tan pocas medez on unq uno. con que no se ha y y vrbreal
no alguno = de sus propios y atendiendo a lo que se dhen = a
quien da. que asi para de pchar la dha audiencia como para
la celebracion de la fiesta del santisimo de vrbreal
que tiene tan de pacho como se celebran a. con dho. de vrbreal
Major en la forma que se a pendo. de vrbreal pasado. que se vrbreal
de vrbreal. de vrbreal de vrbreal y de vrbreal y de vrbreal = el dho.
de vrbreal para de vrbreal de vrbreal y de vrbreal de vrbreal.
de vrbreal para de vrbreal de vrbreal que se de vrbreal a tener la
de vrbreal de vrbreal de vrbreal de vrbreal de vrbreal de vrbreal

